CIRCULAR No. 007
(22 de enero de 2021**)**

Por medio del cual se define el Cronograma de actividades de evaluación de desempeño laboral y/o periodo de prueba de directivos docentes y docentes vinculados con el Decreto Ley 1278 de 2002 para el año lectivo 2021.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD EDUCATIVA

Dan a conocer el cronograma del proceso de Evaluación de Periodo de Prueba y Evaluación Anual de Desempeño Laboral, para el año 2021, dirigido a Directivos Docentes y Docentes regidos bajo el Decreto 1278 de 2002 y para aquellos que superaron el periodo de prueba en el año 2020, con el fin de dar cumplimiento al Decreto Ley 1278 de 2002 y Reglamentario 3782 de octubre de 2007.

Para lo anterior, se presenta el siguiente Cronograma de Actividades para el año 2021.

ETAPA	FECHA	ACTIVIDADES	RESULTADOS
Planeación y Preparación del Proceso	Del 12 de enero al 12 de febrero de 2021	Iniciación y concertación de acuerdos del proceso de evaluación entre evaluador y evaluado: pacto con el anexo 5 Contribuciones individuales, Competencias, Criterios evaluación y suscripción de Acta de Inicio	Reunión de Rectores con docentes Preparación y manejo de guías e instrumentos para el proceso de evaluación en Periodo de Prueba y Desempeño Laboral
Socialización y entrevista	Del 15 de febrero al 15 de marzo de 2021	Encuentros presenciales y/o virtuales con evaluadores y evaluados	Acta de Apertura del proceso de evaluación, Acta de Compromisos sobre: porcentajes por Gestiones y competencias como también 4 criterios de evaluación por competencia, ya sea para generar nuevos criterios de evaluación, reformular los del anexo 5 y/o tener en cuenta los

SEDE ADMINISTRATIVA
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

			del mencionado anexo; además incluir en esta acta aquellos compromisos de mejoramiento sobre las competencias que se encuentran en la plataforma en el Nuevo Seguimiento del año 2020 para realizar plan de mejoramiento en el año 2021
Seguimiento y Acompañamiento	De 1 de marzo a 10 de diciembre de 2021	Encuentros presenciales y/o virtuales con evaluadores y evaluados	Acuerdos mutuos entre evaluadores y evaluados sobre los 4 criterios de evaluación determinados en la Acta de compromisos para establecer las 4 evidencias por competencia, que aportaran los evaluados teniendo en cuenta que de acuerdo a la evolución de la Pandemia Covid-19 serán virtuales y/o presenciales
Valoración Final	De 29 de noviembre a 3 de diciembre de 2021	Valoración final de todo el proceso de la evaluación de Desempeño laboral y/o Periodo de Prueba con todos los requisitos para cada evaluación con el ingreso a la plataforma SED Nariño del Sistema Humano	La carpeta de evidencias: para proceder a valorarlas, teniendo en cuenta las gestiones las competencias funcionales y comportamentales. Al terminar de ingresar en la plataforma, la evaluación de desempeño laboral: en Nuevo Seguimiento en "Ajustes" realizar el seguimiento, en las gestiones de las competencias funcionales y una (1) competencia "la valoración más baja" por cada Gestión, con el compromiso o estrategia de los evaluados para mejorar en el año siguiente (año 2022)
Entrega de documentación a Secretaria de Educación de Nariño	Del 6 al 10 de diciembre 2021	Evaluación de Periodo de Prueba y/o de Desempeño Laboral, debidamente ingresada en la Plataforma SED - Nariño Sistema Humano	Oficio remisorio con la relación de los evaluados (docentes y/o directivos docentes) y lista de chequeo de los 4 documentos de Periodo de Prueba y/o Desempeño laboral año lectivo 2021

Para la evaluación anual de desempeño laboral: Se debe pactar en las competencias funcionales sobe todo en la Contribución Individual y los Criterios de evaluación los aspectos que apoyen al mejoramiento Institucional como son las pruebas SABER de los grados 3, 5, 9 y 11 aplicando las competencias en el proceso de evaluación de los aprendizajes en el aula

NOTA: En la legalización del proceso ante la Secretaria de Educación del Departamento de Nariño, Si fuera presencial: realizar la entrega de la documentación en la oficina de Atención al Ciudadano previo visto bueno del profesional responsable de la Evaluación Docente de la Subsecretaria de Calidad Educativa de: una(1) copia física original de todo el proceso, con los 4 documentos para evaluación Anual de Desempeño Laboral: Acta de Inicio, Acta de Finalización y/o Notificación, Tabla de Evidencias o Anexo 2 y Protocolo generado de la Plataforma; y para Periodo de Prueba: Acta de inicio, Acta de Finalización y/o Notificación, Formato Registro de evidencias y Protocolo generado de la Plataforma, pero si es Virtual entregar los 4 documentos en PDF con firmas digitales y con un oficio Remisorio en Word, tanto para evaluación Anual de Desempeño Laboral como para Periodo de Prueba 2021

Es de aclarar que el proceso de Evaluación Docente: de Periodo de Prueba como de Desempeño laboral:
Inicia: el 12 de enero de 2021
Finaliza: el 10 de diciembre de 2021
No de evaluación de Desempeño Laboral es la 35 para el año lectivo 2021
No. de evaluación de Periodo de Prueba es la 36 para el año lectivo 2021

JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA
Secretario de Educación Departamental

ERIKA REVELO DEL VALLE

ERIKA REVELO DEL VALLE
Profesional Asuntos Legales (E)
Revisó

Margarita Rosero P.

MARGARITA MAYELI ROSERO
Subsecretaria de Calidad Educativa
VoBo

GENOVEVA GUSTIN DE VILLOTA
Supervisora de Educación Departamental
Proyectó